

Resolución N°1613/08 para Pacientes con Artritis Reumatoidea

Acceda a la normativa para la certificación de discapacidad en Pacientes con Artritis Reumatoidea.

Mas info: B.O. 21/08/08

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

Disposición 1613/2008

Apruébase la Normativa para Certificación de Discapacidad en Pacientes con Artritis Reumatoidea.

Bs. As., 1/8/2008

VISTO

Que el SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION resulta la autoridad de la aplicación de la Ley N° 22.431, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de la competencia asignada a este Organismo en relación a la Certificación de la Discapacidad, se hace necesario determinar, en los casos de pacientes con Artritis Reumatoidea, la correspondencia de extender el mismo.

Que, a tal fin, se aprueban por la presente, las normas que se anexan que determinan los criterios para extender dicho certificado.

Que el Departamento de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades previstas en la Ley N° 22.431, sus modificatorias y Decretos Reglamentarios y los Decretos N° 703/95 y 106/05.

Por ello,

LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

DISPONE:

Artículo 1º — Apruébase como Anexo 1 al presente artículo, la Normativa para Certificación de Discapacidad en Pacientes con Artritis Reumatoidea.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

— Grisel Olivera Roulet.